AMÉZQUITA & CÍA

AMEZQUITA & CIA
Rad. No.: 2-2023-2368
Fecha: 09/06/2023 15:23:50
Destino: INSTITUTO PARA EL
Copia: N/A
Anexos: N/A Folios: 1

En su respuesta indique este radicado

**EL REVISOR FISCAL DEL**
**INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA**
**NIT.890.980.179-2**

**CERTIFICA QUE**

Según registros auxiliares de contabilidad al 30 de abril de 2023 y durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la Entidad ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social, en las ocasiones que se ha dado lugar a dichos pagos, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales, y en las circunstancias en las que ha sido necesario los aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las Cajas de compensación Familiar.

Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, es emitir un informe certificando el cumplimiento de estas obligaciones.

La presente certificación se emite en Medellín, a los nueve (9) días del mes de junio de 2023, por solicitud de la Administración de la Entidad**.**

Atentamente,

HUMBERTO GONZALEZ MORALES
Firmado digitalmente por HUMBERTO GONZALEZ MORALES
Fecha: 2023.06.09 15:33:00 -05'00'

**HUMBERTO GONZÁLEZ MORALES**
Revisor Fiscal
TP 40.179-T
Designado por Amézquita & Cía. S.A.S.